

Bogotá D.C, Julio 31 del 2019

Señores  
**IQ OUTSOURCING S.A.S**  
 Ant: PAOLA REY CARAZO  
 Representante legal Suplente

**Asunto:** Devolución de Facturas cobro Administrativo

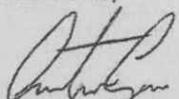
Por medio de la presente hacemos devolución de las siguientes facturas; Lo anterior debido a que al revisar la facturación radicada desde el mes de Abril de 2019 por los conceptos de Componente fijo y Componente variable presentan diferencias en cuanto a las cantidades y valores facturados.

MES DE FACTURACION	N. FACTURA	COMPONENTE FIJO	COMPONENTE VARIABLE	TOTAL
ABRIL	IQ22452		\$ 310,299,234	\$ 310,299,234
	IQ22453		\$ 374,540,992	\$ 374,540,992
MAYO	IQ22271	\$ 128,108,526		\$ 128,108,526
	IQ22272	\$ 506,588,355		\$ 506,588,355
	IQ22616		\$ 2,229,593,926	\$ 2,229,593,926
	IQ22617		\$ 927,956,771	\$ 927,956,771
JUNIO	IQ22509	\$ 212,570,709		\$ 212,570,709
	IQ22518	\$ 549,303,461		\$ 549,303,461
	IQ22708		\$ 1,399,521,744	\$ 1,399,521,744
	IQ22711		\$ 1,776,018,035	\$ 1,776,018,035
JULIO	IQ22717	\$ 471,862,853		\$ 471,862,853
	IQ22718	\$ 322,414,750		\$ 322,414,750
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,190,848,654</b>	<b>\$ 7,017,930,702</b>	<b>\$ 9,208,779,356</b>

Al validar el método de facturación presentada y de acuerdo con la información suministrada por el señor Andres Florez, a partir de Abril "como parte de las actividades de normalización del proceso de facturación acordadas con la anterior Gerencia, se procede a facturar a ritmo de proceso" (Adjunto copia de Email). Acuerdo que no se encuentra especifico en el contrato DC0192-2018 o en algún documento formal entre las partes.

Asi mismo se hace devolución de las facturas IQ22704, IQ22705 Y IQ22706, correspondiente al rubro de Recobros; lo anterior debido a que en cuentas medicas no contamos con la información necesaria para realizar las validaciones correspondientes y así gestionar el pago de estas.

Cordialmente,

  
**ANTONIO CRESPO FAJARDO**  
 Coordinador de Costo de Cuentas Médicas.  
 Medimas E.P.S.  
 Soportes: Facturas Originales y Copia de Email

19AUG 5 PM 12:12 16406



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8  
Régimen Común  
Actividad CIU: 6311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22452**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S CIUDAD: BOGOTA  
NIT: 901097473 FECHA: 28/05/2019  
DIRECCION: AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 3 PISO 4 FECHA VENC: 2019-07-12  
CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
222,762.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$227,662,764.00
137,037.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$570,759,105.00
-94,105.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO (FACTURA IQ22183) RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$-96,175,310.00
-94,105.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO (FACTURA IQ22183) AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$-391,947,325.00
			<b>\$310,289,234.00</b>

**OBSERVACIONES:**

COMPONENTE VARIABLE DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO PRESTADOS ENTRE EL 01-ABR-2019 Y EL 30-ABR-2019.

<b>SUB-TOTAL</b>	\$310,289,234.00
<b>IVA 0.00 %</b>	\$0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$310,289,234.00



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C. : Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995,  
Itagui: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8  
Régimen Común  
Actividad CIU: 8311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22452**

SEÑORES:	MEDIMÁS EPS S.A.S	CIUDAD:	BOGOTA
NIT:	901097473	FECHA:	28/05/2019
DIRECCION:	AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 3 PISO 4	FECHA VENC:	2019-07-12
CONTACTO:	MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas	TELEFONO:	

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
222,782.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$227,662,764.00
137,037.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$570,759,105.00
-94,105.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO (FACTURA IQ22183) RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	-\$96,175,310.00
-94,105.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO (FACTURA IQ22183) AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	-\$391,947,325.00
			<b>\$310,299,234.00</b>

**OBSERVACIONES:**

COMPONENTE VARIABLE DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO PRESTADOS ENTRE EL 01-ABR-2019 Y EL 30-ABR-2019.

<b>SUB-TOTAL</b>	\$310,299,234.00
<b>IVA 0.00 %</b>	\$0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$310,299,234.00



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C.: Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995, Itagui: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8

Régimen Común

Actividad CIIU: 6311

Nota crédito No.

**NC3177**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S CIUDAD: BOGOTA  
 NIT: 901097473 FECHA: 19/06/2019  
 DIRECCION: AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 3 PISO 4 FECHA VENC: 03/08/2019 12:00:00 a.m.  
 CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1,485.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$1,517,670.00
1,485.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$6,185,025.00
			<b>\$7,702,695.00</b>

OBSERVACIONES:  
 AFECTA FACTURA IQ-22452

SUB-TOTAL \$7,702,695.00  
 IVA 0.00 % \$0.00  
 TOTAL A PAGAR \$7,702,695.00



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C. : Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1985,

Itagüí: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univentas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000

Page 1 of 1



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8  
Régimen Común  
Actividad CIIU: 6311

Nota crédito No.

**NC3152**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S. CIUDAD: BOGOTA  
NIT: 901097473 FECHA: 06/06/2019  
DIRECCION: AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 3 PISO 4 FECHA VENC:  
CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$0.00
231.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$962,115.00
			\$962,115.00



Empresa: Medimás G-2019-296636  
Punto Rad: CORRESP DIRECCIÓN Remitente: IQ OUTSOURCING  
Fecha: 07/06/2019 11:56 Anexo: 962115 Folios: 1  
Tipo Doc: Factura  
Area Dest: Circulación Física

OBSERVACIONES:  
AFECTA FACTURA IQ-22452

SUB-TOTAL \$962,115.00  
IVA 0.00 % \$0.00  
TOTAL A PAGAR \$962,115.00



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08695 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C.: Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995,  
Itagui, Cra. 42 # 75-83 Lt. 288 C.C. Univentas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18752012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000

Page 1 of 1



**iq**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8

Régimen Común

Actividad CIIU: 6311

Nota crédito No.

**NC3177**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S CIUDAD: BOGOTA  
 NIT: 901097473 FECHA: 19/06/2019  
 DIRECCION: AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 3 PISO 4 FECHA VENC: 03/08/2019 12:00:00 a.m.  
 CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1,485.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$1,517,670.00
1,485.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$6,185,025.00
			<b>\$7,702,695.00</b>

OBSERVACIONES:

Afecta factura IQ-22452

**SUB-TOTAL** \$7,702,695.00  
**IVA 0.00 %** \$0.00  
**TOTAL A PAGAR** \$7,702,695.00



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 06696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C. : Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995.

Itaguí: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univentas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8

Régimen Común

Actividad CIU: 6311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22453**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S CIUDAD: BOGOTA  
 NIT: 901097473 FECHA: 28/05/2019  
 DIRECCION: AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 3 PISO 4 FECHA VENC: 2019-07-12  
 CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
218,301.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$223,103,622.00
66,205.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$275,743,825.00
-23,965.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO (FACTURA IQ22184) RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	-\$24,492,230.00
-23,965.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO (FACTURA IQ22184) AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	-\$99,814,225.00
			<b>\$374,540,992.00</b>

**OBSERVACIONES:**

COMPONENTE VARIABLE DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO PRESTADOS ENTRE EL 01-ABR-2019 Y EL 30-ABR-2019.

<b>SUB-TOTAL</b>	\$374,540,992.00
<b>IVA 0.00 %</b>	\$0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$374,540,992.00



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 09696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C.: Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995, Itagui: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8

Régimen Común

Actividad CIIU: 6311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22453**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S CIUDAD: BOGOTA  
 NIT: 901097473 FECHA: 28/05/2019  
 DIRECCION: AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 3 PISO 4 FECHA VENC: 2019-07-12  
 CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
218,301.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$223,103,622.00
66,205.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$275,743,625.00
-23,965.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO (FACTURA IQ22184) RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	-\$24,492,230.00
-23,965.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO (FACTURA IQ22184) AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	-\$99,814,225.00
			<b>\$374,540,992.00</b>

OBSERVACIONES:  
 COMPONENTE VARIABLE DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO PRESTADOS ENTRE EL 01-ABR-2019 Y EL 30-ABR-2019.

**SUB-TOTAL** \$374,540,992.00  
**IVA 0.00 %** \$0.00  
**TOTAL A PAGAR** \$374,540,992.00



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C. : Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995,

Itagüí: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univentas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000

Page 1 of 1



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8  
Régimen Común  
Actividad CIIU: 8311

Nota crédito No.

**NC3153**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S CIUDAD: BOGOTA  
NIT: 901097473 FECHA: 06/06/2019  
DIRECCION: AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 3 PISO 4 FECHA VENC:  
CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$0.00
100.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$416,500.00
			\$416,500.00

Empresa: Medimás G-2019-299840  
Punto Rad: CORRESP DIRECCIÓN Remitente: IQ OUTSOURCING  
Fecha: 07/06/2019 11:57 Anexo: 416500 Folios: 2  
Tipo Doc: Factura  
Área Dest: Circulación Física

OBSERVACIONES:  
AFECTA FACTURA IQ-22453

SUB-TOTAL \$416,500.00  
IVA 0.00 % \$0.00  
TOTAL A PAGAR \$416,500.00



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012535 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.



**iq**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8

Régimen Común

Actividad CIUU: 6311

Nota crédito No.

**NC3178**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S CIUDAD: BOGOTA  
 NIT: 901097473 FECHA: 19/06/2019  
 DIRECCION: AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 3 PISO 4 FECHA VENC: 03/08/2019  
 CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
551.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$563,122.00
551.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$2,294,915.00
			<b>\$2,858,037.00</b>

OBSERVACIONES:

Afecta factura IQ-22453

SUB-TOTAL	\$2,858,037.00
IVA 0.00 %	\$0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2,858,037.00</b>



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C. : Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995,

Itagui: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univentas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8  
Régimen Común  
Actividad CIU: 6311

Nota crédito No.

**NC3178**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S CIUDAD: BOGOTA  
NIT: 901097473 FECHA: 19/06/2019  
DIRECCION: AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 3 PISO 4 FECHA VENC: 03/08/2019  
CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
551.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$563,122.00
551.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$2,294,915.00
			<b>\$2,858,037.00</b>

OBSERVACIONES:  
AFECTA FACTURA IQ-22453

**SUB-TOTAL** \$2,858,037.00  
**IVA 0.00 %** \$0.00  
**TOTAL A PAGAR** \$2,858,037.00



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.



Tel: +57 1 623 0199  
Fax: +57 1 236 8407  
bdo@bdo.com.co  
www.bdo.com.co

Transversal 21 No. 98 - 05  
Bogotá D.C., Colombia  
Sucursales:  
Cali, Medellín y  
Barranquilla.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.  
NIT. 830.039.329

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.
2. La auditoría de los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2019 se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2020.
3. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia.
4. De acuerdo con la revisión efectuada la Compañía efectuó el pago de las liquidaciones por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 30 de abril de 2019 a las Entidades Promotoras de Salud - EPS, Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP, Administradora de Riesgos Laborales - ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
5. El pago de esos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de mayo de 2019 a solicitud de la Administración de la Compañía.

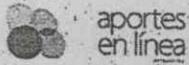
JUAN GABRIEL SANDOVAL MEDINA  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 39369-T

Miembro de  
BDO AUDIT S.A.  
99447-01-2708-19

BDO Audit S.A. sociedad anónima colombiana, BDO Advisory S.A.S., BDO Avalúos S.A.S., BDO Corporate Finance S.A.S., BDO Legal S.A.S., BDO Outsourcing S.A.S., BDO Tax S.A.S. y BDO Colombia S.A.S. sociedades por acciones simplificadas colombianas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.



BDO Audit S.A. (014201)  
2009-05-20 S.A.S. 0101010  
BDO Audit S.A. 0101010  
BDO Audit S.A. 0101010



## Resumen de Pago por Administradora

### DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830039329	8	IMAGE QUALITY OUTSOURCING SAS	A - 200 O.MAS COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 13A NO 29 24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3831990	

### DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2019-04	2019-05	444447156	8492143580	E	2019/05/09	2019/05/09	BANCO DE BOGOTA	\$1,578,848,600

### RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
<b>AFP (ADMINISTRADORAS: 5)</b>								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3,854	\$986,962,700	\$0	\$0	\$986,962,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	559	\$158,191,900	\$0	\$0	\$158,191,900
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	29	\$21,609,000	\$0	\$0	\$21,609,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1,634	\$378,501,400	\$0	\$0	\$378,501,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1,133	\$288,886,900	\$0	\$0	\$288,886,900
<b>ARL (ADMINISTRADORAS: 1)</b>								
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3,905	\$30,658,200	\$0	\$0	\$30,658,200
<b>CCF (ADMINISTRADORAS: 24)</b>								
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	2	\$72,900	\$0	\$0	\$72,900
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	5	\$156,300	\$0	\$0	\$156,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	7	\$261,800	\$0	\$0	\$261,800
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	74	\$2,866,800	\$0	\$0	\$2,866,800
COMPABOY	CCF10	891,800,213	8	6	\$250,100	\$0	\$0	\$250,100
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	3	\$100,400	\$0	\$0	\$100,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	\$71,100	\$0	\$0	\$71,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	\$66,800	\$0	\$0	\$66,800
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	\$90,100	\$0	\$0	\$90,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	\$77,700	\$0	\$0	\$77,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	516	\$24,534,500	\$0	\$0	\$24,534,500
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	11	\$367,400	\$0	\$0	\$367,400
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	6	\$196,000	\$0	\$0	\$196,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	3	\$103,000	\$0	\$0	\$103,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	17	\$693,800	\$0	\$0	\$693,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	367	\$17,101,500	\$0	\$0	\$17,101,500
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	8	\$294,800	\$0	\$0	\$294,800
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	3	\$97,100	\$0	\$0	\$97,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	15	\$631,400	\$0	\$0	\$631,400
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	6	\$225,400	\$0	\$0	\$225,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	413	\$17,851,400	\$0	\$0	\$17,851,400
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	9	\$318,200	\$0	\$0	\$318,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2,371	\$173,902,100	\$0	\$0	\$173,902,100
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	12	\$614,700	\$0	\$0	\$614,700
<b>EPS (ADMINISTRADORAS: 33)</b>								
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	38	\$7,640,900	\$0	\$0	\$7,640,900
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	1	\$34,700	\$0	\$0	\$34,700
ASMET SAUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	8	\$371,100	\$0	\$0	\$371,100
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	9	\$423,000	\$0	\$0	\$423,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	26	\$1,577,300	\$0	\$0	\$1,577,300
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$66,300	\$0	\$0	\$66,300
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	4	\$117,200	\$0	\$0	\$117,200
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	1	\$33,600	\$0	\$0	\$33,600
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200





**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8

Régimen Común

Actividad CIU: 6311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22271**

SEÑORES:	MEDIMÁS EPS S.A.S	CIUDAD:	BOGOTA
NIT:	901097473	FECHA:	02/05/2019
DIRECCION:	AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 1 PISO 4	FECHA VENC:	2019-05-12
CONTACTO:	MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas	TELEFONO:	

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
24,698.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$25,241,356.00
24,698.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$102,867,170.00
			<b>\$128,108,526.00</b>

**OBSERVACIONES:**

COMPONENTE FIJO DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO A PRESTAR ENTRE EL 01-MAY-2019 Y EL 31-MAY-2019.

<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$128,108,526.00</b>
<b>IVA 0.00 %</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$128,108,526.00</b>



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08596 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C. : Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995,

Itagui: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univentas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000

Page 1 of 1



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8

Régimen Común

Actividad CIU: 6311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22271**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S CIUDAD: BOGOTA  
 NIT: 901097473 FECHA: 02/05/2019  
 DIRECCION: AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 1 PISO 4 FECHA VENC: 2019-05-12  
 CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
24,698.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$25,241,356.00
24,698.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$102,867,170.00
			<b>\$128,108,526.00</b>

OBSERVACIONES:  
 COMPONENTE FIJO DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO A PRESTAR ENTRE EL 01-MAY-2019 Y EL 31-MAY-2019.

SUB-TOTAL	\$128,108,526.00
IVA 0.00 %	\$0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$128,108,526.00</b>



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8  
Régimen Común  
Actividad CIU: 6311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22272**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S CIUDAD: BOGOTA  
NIT: 901097473 FECHA: 02/05/2019  
DIRECCION: AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 1 PISO 4 FECHA VENC: 2019-05-12  
CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

GANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
97,665.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$99,813,630.00
97,665.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$406,774,725.00
			<b>\$506,588,355.00</b>

**OBSERVACIONES:**

COMPONENTE FLUJO DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO A PRESTAR ENTRE EL 01-MAY-2019 Y EL 31-MAY-2019.

<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$506,588,355.00</b>
<b>IVA 0.00 %</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$506,588,355.00</b>



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; **NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA**

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08698 de Septiembre 21 de 2005; **NO PRACTICAR RETENCIÓN**

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C.: Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995,

Itagüí: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univentas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111811 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000

Page 1 of 1



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8

Régimen Común

Actividad CIU: 6311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22272**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S CIUDAD: BOGOTA  
 NIT: 901097473 FECHA: 02/05/2019  
 DIRECCION: AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 1 PISO 4 FECHA VENC: 2019-05-12  
 CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
97,665.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$99,813,630.00
97,665.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$406,774,725.00
			<b>\$506,588,355.00</b>

OBSERVACIONES:  
 COMPONENTE FIJO DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO A PRESTAR ENTRE EL 01-MAY-2019 Y EL 31-MAY-2019.

SUB-TOTAL	\$506,588,355.00
IVA 0.00 %	\$0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$506,588,355.00</b>



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C. : Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995,

Itagüí: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univentas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000

Page 1 of 1



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8  
Régimen Común  
Actividad CIU: 6311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22616**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S CIUDAD: BOGOTA  
NIT: 901097473 FECHA: 19/06/2019  
DIRECCIÓN: AV. KR. 45 NO. 106 – 27 TORRE 3 PISO 4 FECHA VENC: 2019-08-03  
CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
426,988.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$436,381,736.00
552,173.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$2,299,800,545.00
-97,665.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO ANTICIPADO (FACTURA IQ22272) RECEPCIÓN Y RADICACIÓN, AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$-99,813,630.00
-97,665.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO ANTICIPADO (FACTURA IQ22272) AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$-406,774,725.00
			<b>\$2,229,593,926.00</b>

**OBSERVACIONES:**

COMPONENTE VARIABLE DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO PRESTADOS ENTRE EL 01-MAY-2019 Y EL 31-MAY-2019.

<b>SUB-TOTAL</b>	\$2,229,593,926.00
<b>IVA 0.00 %</b>	\$0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$2,229,593,926.00



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C.: Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995,

Itagui: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univentas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000

Page 1 of 1



**iq**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8  
Régimen Común  
Actividad CIIU: 6311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22616**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S CIUDAD: BOGOTA  
NIT: 901097473 FECHA: 19/06/2019  
DIRECCION: AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 3 PISO 4 FECHA VENC: 2019-08-03  
CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
426,988.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$436,381,736.00
552,173.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$2,299,800,545.00
-97,665.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO ANTICIPADO (FACTURA IQ22272) RECEPCIÓN Y RADICACIÓN, AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$-99,813,630.00
-97,665.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO ANTICIPADO (FACTURA IQ22272) AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$-406,774,725.00
			<b>\$2,229,593,926.00</b>

**OBSERVACIONES:**

COMPONENTE VARIABLE DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO PRESTADOS ENTRE EL 01-MAY-2019 Y EL 31-MAY-2019.

**SUB-TOTAL** \$2,229,593,926.00  
**IVA 0.00 %** \$0.00  
**TOTAL A PAGAR** \$2,229,593,926.00



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8

Régimen Común

Actividad CIIU: 6311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22617**

SEÑORES:	MEDIMÁS EPS S.A.S	CIUDAD:	BOGOTA
NIT:	901097473	FECHA:	19/06/2019
DIRECCION:	AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 3 PISO 4	FECHA VENC:	2019-08-03
CONTACTO:	MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas	TELEFONO:	

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
274,481.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$280,529,802.00
186,203.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$775,535,495.00
-24,698.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO ANTICIPADO (FACTURA IQ22271) RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$-25,241,356.00
-24,698.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO ANTICIPADO (FACTURA IQ22271) AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$-102,867,170.00
			<b>\$927,956,771.00</b>

**OBSERVACIONES:**

COMPONENTE VARIABLE DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO PRESTADOS ENTRE EL 01-MAY-2019 Y EL 31-MAY-2019:

SUB-TOTAL	\$927,956,771.00
IVA 0.00 %	\$0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$927,956,771.00</b>



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08896 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C. : Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995,

Itagui: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univentas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT: 830039329 - 8

Régimen Común

Actividad CIU: 6311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22617**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S CIUDAD: BOGOTA  
 NIT: 901097473 FECHA: 19/06/2019  
 DIRECCION: AV. KR. 45 NO. 108 – 27 TORRE 3 PISO 4 FECHA VENC: 2019-08-03  
 CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
274,491.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$280,529,802.00
186,203.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$775,535,495.00
-24,698.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO ANTICIPADO (FACTURA IQ22271) RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$-25,241,356.00
-24,698.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO ANTICIPADO (FACTURA IQ22271) AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$-102,867,170.00
			<b>\$927,956,771.00</b>

**OBSERVACIONES:**

COMPONENTE VARIABLE DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO PRESTADOS ENTRE EL 01-MAY-2019 Y EL 31-MAY-2019.

<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$927,956,771.00</b>
<b>IVA 0.00 %</b>	<b>90.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$927,956,771.00</b>



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C. : Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995,

Itagüé: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univentas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000

Page 1 of 1



Tel: +57 1 623 0199  
Fax: +57 1 236 8407  
bdo@bdo.com.co  
www.bdo.com.co

Transversal 21 No. 98 - 05  
Bogotá D.C., Colombia  
Sucursales:  
Cali, Medellín y  
Barragüilla.

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.  
NIT. 830.039.329-8**

**CERTIFICA:**

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.
2. La auditoría de los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2019 se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2020.
3. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia.
4. De acuerdo con la revisión efectuada la Compañía efectuó el pago de las liquidaciones por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y el 31 de mayo de 2019 a las Entidades Promotoras de Salud - EPS, Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP, Administradora de Riesgos Laborales - ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
5. El pago de esos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de junio de 2019 a solicitud de la ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

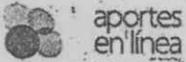
**JUAN GABRIEL SANDOVAL MEDINA**  
Revisor Fiscal (P)  
T.P. No. 39369-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A.**  
99469-01-3506-19

BDO Audit S.A. sociedad anónima colombiana, BDO Advisory S.A.S., BDO Avalúos S.A.S., BDO Corporate Finance S.A.S., BDO Legal S.A.S., BDO Outsourcing S.A.S., BDO Tax S.A.S. y BDO Colombia S.A.S. sociedades por acciones simplificadas colombianas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.



SGS  
BDO INDEPENDENT MEMBER  
OF THE BDO GROUP  
BDO INDEPENDENT MEMBER  
OF THE BDO GROUP



## Resumen de Pago por Administradora

### DATOS GENERALES DEL APORTANTE

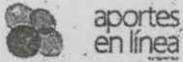
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830039329	8	IMAGE QUALITY OUTSOURCING SAS	A - 200 O MAS cotizantes	BOGOTA	CARRERA 13A NO 29 24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5931990	SI

### DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-05	2019-06	456442484	8493386536	E	2019/06/11	2019/06/11	BANCO DE BOGOTA	0	\$1,639,805,500

### RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				3,898	\$1,017,551,500	\$0	\$0	\$1,017,551,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	571	\$162,460,200	\$0	\$0	\$162,460,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	504	\$144,317,300	\$0	\$0	\$144,317,300
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	30	\$27,655,300	\$0	\$0	\$27,655,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1,693	\$395,272,600	\$0	\$0	\$395,272,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1,100	\$287,846,100	\$0	\$0	\$287,846,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3,951	\$31,799,300	\$0	\$0	\$31,799,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3,951	\$31,799,300	\$0	\$0	\$31,799,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 24)				3,907	\$250,641,000	\$0	\$0	\$250,641,000
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	2	\$76,500	\$0	\$0	\$76,500
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	5	\$167,500	\$0	\$0	\$167,500
COFREM	CCF34	892,000,146	2	7	\$260,300	\$0	\$0	\$260,300
COMBARRANQUILLA	CCF08	890,102,002	2	70	\$2,961,600	\$0	\$0	\$2,961,600
CONFABOY	CCF10	891,800,213	8	6	\$267,700	\$0	\$0	\$267,700
CONFACA	CCF13	891,190,047	2	3	\$100,400	\$0	\$0	\$100,400
CONFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	\$69,600	\$0	\$0	\$69,600
CONFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	\$66,800	\$0	\$0	\$66,800
CONFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$76,400	\$0	\$0	\$76,400
CONFACOR	CCF16	891,080,005	1	3	\$100,400	\$0	\$0	\$100,400
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	506	\$24,367,200	\$0	\$0	\$24,367,200
CONFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	11	\$369,600	\$0	\$0	\$369,600
CONFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	6	\$200,400	\$0	\$0	\$200,400
CONFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	3	\$102,600	\$0	\$0	\$102,600
CONFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	16	\$668,300	\$0	\$0	\$668,300
CONFANBI	CCF57	890,303,208	5	365	\$15,922,500	\$0	\$0	\$15,922,500
CONFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	9	\$304,200	\$0	\$0	\$304,200
CONFASUCRE	CCF41	892,200,045	5	3	\$180,400	\$0	\$0	\$180,400
CONFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	14	\$617,300	\$0	\$0	\$617,300
CONFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	6	\$230,900	\$0	\$0	\$230,900
CONFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	408	\$17,447,900	\$0	\$0	\$17,447,900
CONFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	9	\$315,900	\$0	\$0	\$315,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2,438	\$185,421,500	\$0	\$0	\$185,421,500
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	11	\$425,100	\$0	\$0	\$425,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 36)				4,004	\$309,109,100	\$0	\$0	\$309,109,100
ALIANSA SALUD EPS (ANTES EOLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	37	\$7,897,700	\$0	\$0	\$7,897,700
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	1	\$33,600	\$0	\$0	\$33,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	5	\$220,100	\$0	\$0	\$220,100
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	8	\$383,900	\$0	\$0	\$383,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	25	\$1,461,900	\$0	\$0	\$1,461,900
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$69,700	\$0	\$0	\$69,700
CONFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	3	\$120,300	\$0	\$0	\$120,300
CONFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	1	\$33,600	\$0	\$0	\$33,600
CONFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200



## Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830039329	8	IMAGE QUALITY OUTSOURCING SAS	A - 200 O MAS EOTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 13A NO 29 24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5931990	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Precisión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias-Mora	Valor
2019-05	2019-06	456442484	8493386536	E	2019/06/11	2019/06/11	BANCO DE BOGOTA	0	\$1,639,805,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
COMPAFAMILIAR NARIÑO	CCFC27	891,280,008	1	1	\$34,600	\$0	\$0	\$0	\$34,600
COMPAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$9,000	\$0	\$0	\$0	\$9,000
COMPENALCO VALLE	EPS042	890,303,093	5	31	\$1,288,200	\$0	\$0	\$0	\$1,288,200
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	5	\$204,300	\$0	\$0	\$0	\$204,300
COMPENSAR	EPS008	880,066,942	7	622	\$59,218,100	\$0	\$0	\$0	\$59,218,100
CONVIDA	EPS022	899,999,107	9	7	\$596,300	\$0	\$0	\$0	\$596,300
COOMEVA	EPS046	805,000,427	1	178	\$10,853,500	\$0	\$0	\$0	\$10,853,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	24	\$1,011,100	\$0	\$0	\$0	\$1,011,100
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	76	\$5,467,000	\$0	\$0	\$0	\$5,467,000
EMISSANAR	ESSC18	901,021,565	8	26	\$1,044,100	\$0	\$0	\$0	\$1,044,100
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	1	\$31,400	\$0	\$0	\$0	\$31,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	633	\$47,742,200	\$0	\$0	\$0	\$47,742,200
FAMISANAR	EPS047	830,003,564	7	552	\$41,960,500	\$0	\$0	\$0	\$41,960,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	8	\$634,900	\$0	\$0	\$0	\$634,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$60,300	\$0	\$0	\$0	\$60,300
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	147	\$8,594,400	\$0	\$0	\$0	\$8,594,400
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	2	\$83,500	\$0	\$0	\$0	\$83,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	9	\$473,100	\$0	\$0	\$0	\$473,100
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	291	\$17,146,500	\$0	\$0	\$0	\$17,146,500
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$179,600	\$0	\$0	\$0	\$179,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	83	\$5,080,100	\$0	\$0	\$0	\$5,080,100
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	7	\$358,300	\$0	\$0	\$0	\$358,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	482	\$30,053,600	\$0	\$0	\$0	\$30,053,600
SALUDVIDA	EPS033	830,074,184	5	5	\$255,900	\$0	\$0	\$0	\$255,900
SALUDVIDA S.A. EPS MOVILIDAD	EPSC33	830,074,184	5	1	\$35,700	\$0	\$0	\$0	\$35,700
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	701	\$65,247,600	\$0	\$0	\$0	\$65,247,600
SAVA SALUD	EPS040	900,604,350	0	26	\$1,191,300	\$0	\$0	\$0	\$1,191,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				55	\$18,421,700	\$0	\$0	\$0	\$18,421,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	55	\$18,421,700	\$0	\$0	\$0	\$18,421,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				55	\$12,282,900	\$0	\$0	\$0	\$12,282,900
SENA	PASENA	899,999,034		55	\$12,282,900	\$0	\$0	\$0	\$12,282,900
<b>TOTAL</b>				<b>4004</b>	<b>\$1,639,805,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,639,805,500</b>



Bogotá D.C, Agosto 16 del 2019

Señores  
**IQ OUTSOURCING S.A.S**  
Ant: PAOLA REY CARAZO  
Representante legal Suplente

**Asunto:** Devolución de Facturas cobro Administrativo

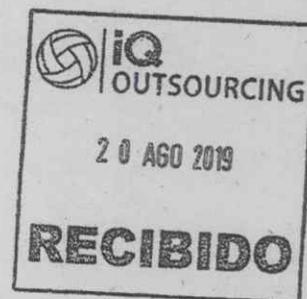
Por medio de la presente hacemos devolución de las siguientes facturas; Lo anterior debido a que al revisar la facturación radicada para el mes de Agosto de 2019 por los conceptos de Componente fijo y Componente variable presentan diferencias en cuanto a las cantidades y valores facturados.

MES DE FACTURACION	N. FACTURA	COMPONENTE FIJO	COMPONENTE VARIABLE	TOTAL
AGOSTO	IQ22921		\$ 2,123,660,490	\$ 2,123,660,490
	IQ22922		\$ 249,758,110	\$ 249,758,110
	IQ22923	\$ 519,101,352		\$ 519,101,352
	IQ22924	\$ 114,432,906		\$ 114,432,906
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 633,534,258</b>	<b>\$ 2,373,418,600</b>	<b>\$ 3,006,952,858</b>

Al validar el método de facturación presentada y de acuerdo con la información suministrada por el señor Andres Florez, a partir de Abril "como parte de las actividades de normalización del proceso de facturación acordadas con la anterior Gerencia, se procede a facturar a ritmo de proceso" (Adjunto copia de Email). Acuerdo que no se encuentra especifico en el contrato DC0192-2018 o en algún documento formal entre las partes.

Cordialmente,

**ANTONIO CRESPO FAJARDO**  
Coordinador de Costo de Cuentas Médicas.  
Medimas E.P.S.  
Soportes: Facturas Originales y Copia de Email



19AUG20 pm12:08 16754



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8

Régimen Común

Actividad CIU: 6311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22921**

SEÑORES:	MEDIMÁS EPS S.A.S	CIUDAD:	BOGOTA
NIT:	901097473	FECHA:	06/06/2019
DIRECCION:	AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 3 PISO 4	FECHA VENC:	2019-09-20
CONTACTO:	MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas	TELEFONO:	

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
504,209.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$515,301,598.00
499,453.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$2,080,221,745.00
-88,514.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO ANTICIPADO (FACTURA IQ22717) RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$-90,461,308.00
-91,573.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO ANTICIPADO (FACTURA IQ22717) AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$-381,401,545.00
			<b>\$2,123,660,490.00</b>

**OBSERVACIONES:**

COMPONENTE VARIABLE DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO PRESTADOS ENTRE EL 01-JUL-2019 Y EL 31-JUL-2019.

<b>SUB-TOTAL</b>	\$2,123,660,490.00
<b>IVA 0.00 %</b>	\$0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$2,123,660,490.00



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C.: Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995,

Itagui: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univentas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000

Page 1 of 1



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8

Régimen Común

Actividad CIU: 6311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22921**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S CIUDAD: BOGOTA  
 NIT: 901097473 FECHA: 06/08/2019  
 DIRECCION: AV. KR. 45 NO. 108 – 27 TORRE 3 PISO 4 FECHA VENC: 2019-09-20  
 CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
504,209.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$515,301,598.00
499,453.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$2,080,221,745.00
-88,514.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO ANTICIPADO (FACTURA IQ22717) RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	-\$1,022.00	-\$90,461,308.00
-91,573.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO ANTICIPADO (FACTURA IQ22717) AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	-\$4,165.00	-\$381,401,545.00
			<b>\$2,123,660,490.00</b>

OBSERVACIONES:  
 COMPONENTE VARIABLE DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO PRESTADOS ENTRE EL 01-JUL-2019 Y EL 31-JUL-2019.

SUB-TOTAL \$2,123,660,490.00  
 IVA 0.00 % \$0.00  
**TOTAL A PAGAR \$2,123,660,490.00**



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C. : Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995,

Itagui: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000

Page 1 of 1



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8

Régimen Común

Actividad CIU: 6311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22922**

SEÑORES:	MEDIMÁS EPS S.A.S	CIUDAD:	BOGOTA
NIT:	901097473	FECHA:	06/08/2019
DIRECCION:	AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 3 PISO 4	FECHA VENC:	2019-09-20
CONTACTO:	MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas	TELEFONO:	

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
58,540.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$59,627,880.00
123,012.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$512,344,980.00
-88,005.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO ANTICIPADO (FACTURA IQ22718) RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$-89,941,110.00
-55,816.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO ANTICIPADO (FACTURA IQ22718) AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$-232,473,640.00
			<b>\$249,758,110.00</b>

**OBSERVACIONES:**

COMPONENTE VARIABLE DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO PRESTADOS ENTRE EL 01-JUL-2019 Y EL 31-JUL-2019.

<b>SUB-TOTAL</b>	\$249,758,110.00
<b>IVA 0.00 %</b>	\$0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$249,758,110.00



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08596 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C.: Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995.

Itagüí: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8

Régimen Común

Actividad CIU: 6311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22922**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S CIUDAD: BOGOTA  
 NIT: 901097473 FECHA: 06/08/2019  
 DIRECCION: AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 3 PISO 4 FECHA VENC: 2019-09-20  
 CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
58,540.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$59,827,880.00
123,012.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$512,344,980.00
-88,005.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO ANTICIPADO (FACTURA IQ22718) RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$-89,941,110.00
-55,816.00	MENOS VALOR COMPONENTE FIJO ANTICIPADO (FACTURA IQ22718) AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$-232,473,640.00
			<b>\$249,758,110.00</b>

**OBSERVACIONES:**

COMPONENTE VARIABLE DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO PRESTADOS ENTRE EL 01-JUL-2019 Y EL 31-JUL-2019.

<b>SUB-TOTAL</b>	\$249,758,110.00
<b>IVA 0.00 %</b>	\$0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$249,758,110.00



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C. : Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995,

Itagüí: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univentas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000

Page 1 of 1



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8

Régimen Común

Actividad CIUU: 6311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22923**

SEÑORES:	MEDIMÁS EPS S.A.S	CIUDAD:	BOGOTA
NIT:	901097473	FECHA:	06/08/2019
DIRECCION:	AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 3 PISO 4	FECHA VENC:	2019-08-16
CONTACTO:	MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas	TELEFONO:	

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
100,841.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$103,059,502.00
99,890.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$416,041,850.00
			<b>\$519,101,352.00</b>

**OBSERVACIONES:**

COMPONENTE FJO DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO A PRESTAR ENTRE EL 01-AGO-2019 Y EL 31-AGO-2019.

<b>SUB-TOTAL</b>	\$519,101,352.00
<b>IVA 0.00 %</b>	\$0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$519,101,352.00



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C. : Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995,

Itagui: Cra. 42 # 75-83 Lt. 288 C.C. Univentas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8

Régimen Común

Actividad CIIU: 6311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22923**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S CIUDAD: BOGOTA  
 NIT: 901097473 FECHA: 06/08/2019  
 DIRECCION: AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 3 PISO 4 FECHA VENC: 2019-08-16  
 CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
100,841.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$103,059,502.00
99,890.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN CONTRIBUTIVO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$416,041,850.00
			<b>\$519,101,352.00</b>

**OBSERVACIONES:**  
 COMPONENTE FIJO DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO A PRESTAR ENTRE EL 01-AGO-2019 Y EL 31-AGO-2019.

**SUB-TOTAL** \$519,101,352.00  
**IVA 0.00 %** \$0.00  
**TOTAL A PAGAR** \$519,101,352.00



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C. : Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995,

Itagüí: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univentas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000

Page 1 of 1



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8  
Régimen Común  
Actividad CIU: 6311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22924**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S CIUDAD: BOGOTA  
NIT: 901097473 FECHA: 06/08/2019  
DIRECCION: AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 3 PISO 4 FECHA VENC: 2019-08-16  
CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
11,708.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$11,965,576.00
24,602.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$102,487,330.00
			<b>\$114,432,906.00</b>

OBSERVACIONES:  
COMPONENTE FIJO DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO A PRESTAR ENTRE EL 01-AGO-2019 Y EL 31-AGO-2019.

SUB-TOTAL \$114,432,906.00  
IVA 0.00 % \$0.00  
TOTAL A PAGAR \$114,432,906.00



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 08596 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C. : Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995,  
Itagui: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-25000

Page 1 of 1



**iQ**  
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT. 830039329 - 8

Régimen Común

Actividad CIIU: 6311

FACTURA DE VENTA No.

**IQ22924**

SEÑORES: MEDIMÁS EPS S.A.S CIUDAD: BOGOTA  
 NIT: 901097473 FECHA: 06/08/2019  
 DIRECCIÓN: AV. KR. 45 NO. 108 - 27 TORRE 3 PISO 4 FECHA VENC: 2019-08-16  
 CONTACTO: MILDRED CASALLAS - Gerente de Cuentas Médicas TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
11,708.00	RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$1,022.00	\$11,965,576.00
24,602.00	AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL NACIONAL	\$4,165.00	\$102,467,330.00
			<b>\$114,432,906.00</b>

OBSERVACIONES:  
 COMPONENTE FIJO DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO A PRESTAR ENTRE EL 01-AGO-2019 Y EL 31-AGO-2019.

**SUB-TOTAL** \$114,432,906.00  
**IVA 0.00 %** \$0.00  
**TOTAL A PAGAR** \$114,432,906.00



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018; NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA E ICA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA según Resolución 06696 de Septiembre 21 de 2005; NO PRACTICAR RETENCIÓN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, artículo 772 y siguientes del C.C y causara interés de mora a la tasa contemplada por la ley.

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

IQ OUTSOURCING S.A.S.

Bogotá, D.C. : Cra. 13A # 29-24 Piso 7, Parque Central Bavaria (Torre Allianz), PBX: (571) 593 1990, Fax: (571) 593 1995,

Itagui: Cra. 42 # 75-83 Lc. 288 C.C. Univentas, Tel: (574) 403 8410

Resolución DIAN 18762012111611 de 2019-01-03 Autoriza/Habilita Facturación desde IQ-21702 hasta IQ-26000

Page 1 of 1

Señor  
**JUEZ TREINTA Y SEIS (36) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**  
E.S.D.

PROCESO: **EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA**  
DEMANDANTE: **IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.**  
DEMANDADO: **MEDIMAS EPS S.A.S.**  
RADICADO: **2019-00507-00**

REFERENCIA: **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE  
APELACIÓN CONTRA AUTO QUE REVOCA  
MANDAMIENTO EJECUTIVA**

**ANDRES FELIPE ZAFRA PICO**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Cali, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.144.028.160 expedida en Cali, Abogado con Tarjeta Profesional No. 227.576 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de **IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.**, también conocido con la sigla **I.Q OUTSOURCING S.A.S.**, identificada con NIT. No. 830.039.329-8, según poder que obra en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, y dentro del término procesal pertinente, me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** contra con el Auto Interlocutorio de 23 noviembre de 2020, de conformidad con las siguientes consideraciones:

#### **1. FACTURA DE VENTA - CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS - ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS POR PARTE DEL DEMANDADO**

Es más que claro y evidente que las facturas aportadas al despacho, respetivamente: IQ22704, IQ22705, IQ22706, IQ22708, IQ22711, IQ22713, IQ22714, IQ22923, IQ22924, IQ22616 y IQ22617 son facturas cambiarias y cumplen con todos los requisitos establecidos en los artículos 772 y 774 del Código de Comercio. Estas facturas fueron entregadas física y electrónicamente al aquí demandante, las cuales se derivan de una relación comercial en donde **IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.**, prestó los servicios de auditoría mensual de cuentas médicas de los prestadores adscritos a **MEDIMAS EPS S.A.S.**, a través del documento denominado "Contrato No. DC-0192-2018 de prestación de servicios suscrito entre MEDIMAS EPS S.A.S. y La Unión Temporal IQEK"

Tanto es así que a tenor de lo prescrito en el artículo 2 de la ley 1231 de 2008, los documentos mediante los cuales obra y consta firma de recibido con su respectiva fecha son parte integral de los títulos valores al ser en sí mismos, aquellos documentos inherentes a estos mediante los cuales se realiza entrega del título valor de conformidad con el mandato prescrito en la ley 1231 de 2008. Así las cosas, si obra plena prueba de la recepción, recibo, fecha y firma del receptor de los títulos valores cómo podría negarse la validez y calidad de ejecución de los títulos, cuando la finalidad misma de la rubrica es la de certificación y especialmente aceptación del derecho incorporado en el título valor, de allí pues que, al no tacharse la firma ni alegarse la vinculatoriedad de la misma, el deudor ha asumido las consecuencias de quien le ha representado y ha aceptado el título valor con su respectivo importe, no por nada la Honorable Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Civil, en su Sentencia de 23 de abril de 2020 (2020-00008-00), indicó que quien habiendo recibido las facturas y no se hubiere opuesto o rechazado las mismas en el término legal para ello, acepta de manera irrevocable su obligación, comprometiéndose al pago del importe mismo:

"En relación a ésta última, no cabe duda que el legislador estableció una consecuencia jurídica a la actuación silente de quien recibe la factura y no reclama sobre ella en el término de ley, consistente en que ante la falta de actos positivos de rechazo o inconformidad frente a ésta, **se entienda que la ha aceptado y con ello obligado a satisfacer su importe, pese a no plasmar su voluntad de manera explícita.**"

En consonancia con lo anterior y apego a la aceptación irrevocable de la factura por parte del demandado, me permito poner en conocimiento del Despacho y solicitud de práctica de pruebas de conformidad con el Decreto 806 de 2020, de documentación contentiva de actos por parte de la demandada **MEDIMAS EPS S.A.S., en lo que respecta a la recepción de facturas físicas y su respectivo trámite, ratificando con dichos actos su recibo y especialmente su aceptación:**



**medimás**

CE-GCM-245-2019

Bogotá D.C, Julio 31 del 2019

Señores  
**IQ OUTSOURCING S.A.S**  
 Ant: PAOLA REY CARAZO  
 Representante legal Suplente

Asunto: Devolución de Facturas cobro Administrativo

Por medio de la presente hacemos devolución de las siguientes facturas: Lo anterior debido a que al revisar la facturación radicada desde el mes de Abril de 2019 por los conceptos de Componente fijo y Componente variable presentan diferencias en cuanto a las cantidades y valores facturados.

MES DE FACTURACION	N. FACTURA	COMPONENTE FIJO	COMPONENTE VARIABLE	TOTAL
ABRIL	IQ22452		\$ 310,299,234	\$ 310,299,234
	IQ22453		\$ 374,540,992	\$ 374,540,992
MAYO	IQ22271	\$ 126,108,526		\$ 126,108,526
	IQ22272	\$ 506,588,355		\$ 506,588,355
	IQ22516		\$ 2,229,593,926	\$ 2,229,593,926
	IQ22517		\$ 927,956,771	\$ 927,956,771
JUNIO	IQ22509	\$ 212,570,709		\$ 212,570,709
	IQ22518	\$ 549,303,461		\$ 549,303,461
	IQ22706		\$ 1,399,521,744	\$ 1,399,521,744
JULIO	IQ22711		\$ 1,778,018,035	\$ 1,778,018,035
	IQ22717	\$ 471,862,853		\$ 471,862,853
	IQ22718	\$ 322,414,750		\$ 322,414,750
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,190,848,854</b>	<b>\$ 7,017,930,792</b>	<b>\$ 9,208,779,646</b>

Al validar el método de facturación presentada y de acuerdo con la información suministrada por el señor Andres Florez, a partir de Abril "como parte de las actividades de normalización del proceso de facturación acordadas con la anterior Gerencia, se procede a facturar a ritmo de proceso" (Adjunto copia de Email). Acuerdo que no se encuentra especifico en el contrato DC0192-2018 o en algún documento formal entre las partes.

Así mismo se hace devolución de las facturas IQ22704, IQ22705 Y IQ22706, correspondiente al rubro de Recobros; lo anterior debido a que en cuentas medicas no contamos con la información necesaria para realizar las validaciones correspondientes y así gestionar el pago de estas.

Cordialmente,

**ANTONIO CRESPO FAJARDO**  
 Coordinador de Costo de Cuentas Médicas.  
 Medimas E.P.S.  
 Soportes: Facturas Originales y Copia de Email

19AUG 5 PM 12:12 19485

Obsérvese pues como en Oficio GE-GCM-245-2019 de 31 de julio de 2019, hay un acto particular y propio de la demandada mediante el cual reconoce la

presentación de la facturación IQ22704, IQ22705, IQ22706, IQ22708, IQ22711, IQ22616 y IQ22617, sumándose a lo anterior que, reconocen mediante ese acto que realizan devolución de la misma en un término superior al de los tres (3) días hábiles para rechazo o devolución concedido por la Ley 1676 de 2013, aceptándose pues tales obligaciones e importes.

Baste indicarse que conforme el Oficio GE-GCM-245-2019 de 31 de julio de 2019, también fueron devueltas las facturas IQ22704, IQ22705, IQ22706, IQ22708, IQ22711, IQ22616 y IQ22617, en físico, es decir las mismas que fueron recibidos por estos en relación que se cita a continuación:

NO. FACTURA	FECHA DE RECIBO DE LA FACTURA	NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBIO
IQ22704	05/07/2019	<p>Por Carolina Corez.            Recibido por            A. Achamán            05-07-2019            J.C.S.M.</p> <p>T. (571) 593 1990            D. Cra. 13A No. 29 - 24 Piso 7            Bogotá - Colombia            www.iq-online.com</p>
IQ22705	05/07/2019	
IQ22706	05/07/2019	
IQ22708	05/07/2019	<p>Neufre            05-07-2019</p>
IQ22711	05/07/2019	
IQ22616	19/06/19	<p>Andrés Bohórquez            19-06-2019</p> <p>T. (571) 593 1990            D. Cra. 13A No. 29 - 24 Piso 7            Bogotá - Colombia            www.iq-online.com</p>
IQ22617	19/06/19	

De igual manera, en lo que respecta a las facturas IQ22923, IQ22924, la compañía demandada MEDIMAS, aceptó mediante actos positivos que sí había recibido la facturación, ejecutando su devolución mucho tiempo después de que la misma fuese recibida y aceptada de manera irrevocable de conformidad con la normatividad vigente al momento de su emisión y radicación ante el deudor, quien en ningún momento niega su calidad o condición de deudor, por el contrario, la ratifica con sus mismos actos:



Bogotá D.C, Agosto 16 del 2019

Señores  
IQ OUTSOURCING S.A.S  
Ant: PAOLA REY CARAZO  
Representante legal Suplente

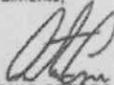
Asunto: Devolución de Facturas cobro Administrativo

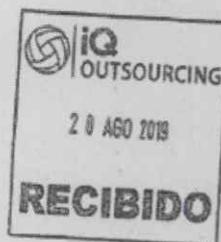
Por medio de la presente hacemos devolución de las siguientes facturas; Lo anterior debido a que al revisar la facturación radicada para el mes de Agosto de 2019 por los conceptos de Componente fijo y Componente variable presentan diferencias en cuanto a las cantidades y valores facturados.

MES DE FACTURACION	N. FACTURA	COMPONENTE FIJO	COMPONENTE VARIABLE	TOTAL
AGOSTO	IQ22921		\$ 2,123,660,490	\$ 2,123,660,490
	IQ22922		\$ 249,758,110	\$ 249,758,110
	IQ22923	\$ 519,101,352		\$ 519,101,352
	IQ22924	\$ 114,432,906		\$ 114,432,906
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 633,534,258</b>	<b>\$ 2,373,418,600</b>	<b>\$ 3,006,952,858</b>

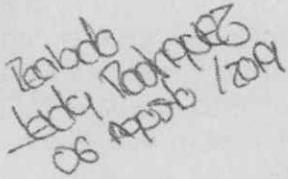
Al validar el método de facturación presentada y de acuerdo con la información suministrada por el señor Andres Florez, a partir de Abril "como parte de las actividades de normalización del proceso de facturación acordadas con la anterior Gerencia, se procede a facturar a ritmo de proceso" (Adjunto copia de Email). Acuerdo que no se encuentra específico en el contrato DC0192-2018 o en algún documento formal entre las partes.

Cordialmente,

  
ANTONIO CRÉSPO FAJARDO  
Coordinador de Costo de Cuentas Médicas.  
Medimás E.P.S.  
Soportes: Facturas Originales y Copia de Email



Si lo anterior es así, cuál es el fundamento y sustento factico - jurídico que conduce al rechazo de los títulos valores en su calidad por parte del Despacho, cuando está más que probado que, el deudor sí recibió la facturación en físico, está más que confirmado que quien rubricó los títulos valores e indicó su fecha de recepción fue personal vinculado a dicha compañía, cuando es latente e irrevocable la aceptación del título valor, y lo que es importante, en lo particular, el deudor nunca rechazó su calidad de deudor ni adujo no deber valor alguno a mi prohilada, pues se limitó a señalar que había un procedimiento no acordado, pero no que no se hubiera prestado el servicio, por ello es pertinente recalcar que si se reconoce la presentación del título valor, mal podría rechazarse ahora por exceso ritual con indicación de que la rúbrica del receptor debía obrar en el cuerpo principal de la factura y no en documento integral y anexo a la misma, pues el efecto mismo de la recepción es la aceptación, aceptación que aquí se encuentra acreditada.

NO. FACTURA	FECHA DE RECIBO DE LA FACTURA	NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBIO
IQ22923	06/08/2019	 T. (571) 593 1990 D. Cra. 13A No. 29 -24 PISO 7 Bogotá - Colombia www.iq-online.com
IQ22924	06/08/2019	

Lo anterior guarda extrema coherencia en el entendido que la Jurisprudencia Colombiana ha hecho énfasis en la necesidad de la firma del receptor con el exclusivo fin de determinar la aceptación del título valor, en ese orden de ideas, la Corte Suprema de Justicia, en Sentencia STC3203 de 2019 cuya Magistrada Ponente fue Margarita Cabello Blanco, señaló que *"una interpretación sistemática y teleológica del numeral 2 del artículo 774 del Código de Comercio, conduce a la conclusión que los requisitos que acompañan a la fecha de recepción; esto es: nombre, o identificación o firma de la persona encargada de recibir la factura, **tiene como propósito establecer que es efectivamente el comprador de los bienes o beneficiario de los servicios a quien se le entrega el título para su aceptación**".* Pues bien, en el caso particular es más que claro y evidente que no está en tela de juicio ni mucho menos se ha alegado que el deudor es la compañía **MEDIMAS EPS S.A.S.**, a lo cual habrá de adjudicarse que, la misma demandada guardò silencio durante el término de 3 días hábiles siguientes a su recepción, por lo anterior, se configuró aceptación tácita de la factura de venta, como se ha ilustrado en líneas anteriores.

En línea con este planteamiento, la Corte Suprema de Justicia en Sentencia STC 8285 de 2018 con Magistrado Ponente Ariel Salazar Ramírez, indicó que el artículo 621 y 673 del Código de Comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario no imponen que las facturas deban ser aceptadas única y exclusivamente de manera expresa, porque de ser así, se estaría desnaturalizando la figura jurídica de la aceptación tácita y a su vez la inoperancia de esta que es reconocida en el artículo 773 del Código de Comercio.

Así las cosas, en la referida providencia la Corte Suprema de Justicia expresó que *"(...) la ley estableció una presunción de aceptación tácita de la factura, consistente en que la conducta silente del comprador traerá como consecuencia entender que ha sido aceptada; de allí que el comprador debe asumir una conducta activa si lo que quiere es manifestar su desacuerdo respecto a los términos consignados en la factura que se le presenta de devolverla o presentar reclamación escrita, si así no procede la factura se considerara irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio".* Siendo así, si se realiza una interpretación conjunta de los artículos referidos del Código de Comercio, se concluye que se configuró la aceptación tácita en el presente proceso por el silencio del beneficiario del servicio después de haber sido recibida la factura.

Si lo anterior es así, y los fines mismos de la recepción se han cumplido, que no es otro que el deudor acepte la deuda, carece de toda razón legal objetiva el hecho de que se revoque el mandamiento ejecutivo contra la demandada con ocasión de las facturas cambiarias que aquí se ejecutan.

Al respecto se enuncia en la Sentencia STC20214-2017:

*Sería arbitraria la ley si se declara la prosperidad de una excepción de falta de requisitos formales de un título valor aducido como fundamento de la ejecución, cuando la persona natural o jurídica ha aceptado la obligación cambiaria, obligándose según es patente en las facturas objeto de cobro; y a fortiori, cuando dentro de la oportunidad respectiva la misma deudora no objetó el negocio causal. Cuando se toma la senda de absolver al deudor, existiendo sobrados motivos fácticos para dar por demostrada la existencia de la firma del creador del título, se otorga patente de corso a quien pretende burlar sus compromisos, so pretexto de la no presencia de algunos requisitos litúrgicos extremos, que como en el caso, la ley permite presumirlos, al estar demostrados los supuestos de hecho.*

*La conducta elusiva de un demandado para obstaculizar la concreción del mandamiento de pago, a los ojos de la justicia, no puede servir de estribo para declarar la prosperidad de la carencia de firma del creador del título, pues ello es atentatorio, en el caso concreto, no solamente del establecimiento de la verdad real, sino del principio de economía procesal al obligar al titular del derecho personal a adentrarse en una acción ordinaria que reviva el derecho pecuniario contenido dentro de los acordados títulos ejecutivos.*

#### **LAS FACTURAS COMO TÍTULO EJECUTIVO A TENOR DEL 422 DEL CGP Y MÉRITO EJECUTIVO – CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN**

La Corte Suprema de Justicia en Sentencia STC3298-2019, cuyo Magistrado Ponente es Luis Armando Tolosa Villabona, estableció que los títulos ejecutivos deben cumplir con una serie de requisitos, consignados en el artículo 422 del Código General del Proceso. Ahora bien, El artículo 422 del Código General del Proceso señala que podrán "(...) demandarse ejecutivamente las obligaciones expresas, claras y exigibles que consten en documentos que provengan del deudor o de su causante y constituyan plena prueba contra él (...)".

En esa línea, la sentencia referenciada anteriormente indica que "La claridad de la obligación, consiste en que el documento que la contenga sea inteligible, inequívoco y sin confusión en el contenido y alcance obligacional de manera que no sea oscuro con relación al crédito a favor del acreedor y la deuda respecto del deudor. Que los elementos de la obligación, sustancialmente se encuentren presentes: Los sujetos, el objeto y el vínculo jurídico. Tanto el préstamo a favor del sujeto activo, así como la acreencia en contra y a cargo del sujeto pasivo.

*La expresividad, como característica adicional, significa que la obligación debe ser explícita, no implícita ni presunta, salvo en la confesión presunta de las preguntas asertivas. No se trata de que no haya necesidad de realizar argumentaciones densas o rebuscadas para hallar la obligación, por cuanto lo meramente indicativo o implícito o tácito al repugnar con lo expreso no puede ser exigido ejecutivamente. Tampoco de suposiciones o de formulación de teorías o hipótesis para hallar el título. Y es exigible en cuanto la obligación es pura y simple o de plazo vencido o de condición cumplida."*

En esa línea, la Corte Constitucional, en sentencia T- 747 del 2013 señaló: "Los títulos ejecutivos deben gozar de dos tipos de condiciones: formales y sustanciales. Las primeras exigen que el documento o conjunto de documentos que dan cuenta de la existencia de la obligación "(i) sean auténticos y (ii) emanen del deudor o de su causante, de una sentencia de condena proferida por el juez o tribunal de cualquier jurisdicción, o de otra providencia judicial que tenga fuerza ejecutiva conforme a la ley, o de las providencias que en procesos

*contencioso administrativos o de policía aprueben liquidación de costas o señalen honorarios de auxiliares de la justicia, o de un acto administrativo en firme." Desde esta perspectiva, el título ejecutivo puede ser singular, esto es, estar contenido o constituido en un solo documento, o complejo, cuando la obligación está contenida en varios documentos. Las segundas, exigen que el título ejecutivo contenga una prestación en beneficio de una persona. Es decir, que establezca que el obligado debe observar a favor de su acreedor una conducta de hacer, de dar, o de no hacer, que debe ser clara, expresa y exigible. Es clara la obligación que no da lugar a equívocos, en otras palabras, en la que están identificados el deudor, el acreedor, la naturaleza de la obligación y los factores que la determinan. Es expresa cuando de la redacción misma del documento, aparece nítida y manifiesta la obligación. Es exigible si su cumplimiento no está sujeto a un plazo o a una condición, dicho de otro modo, si se trata de una obligación pura y simple ya declarada."*

Ahora bien, si se observan las facturas emitidas por mi poderdante, es correcto afirmar que las mismas no sólo contienen obligaciones expresas, claras y exigibles, sino que también cumple con la condición de ser inequívoco y libre de confusiones, tal como lo establece la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, en ese sentido, se puede concluir que el contenido y el alcance del título gozan de pleno mérito ejecutivo para exigir su pago de parte del deudor **MEDIMAS EPS S.A.S.**

En ese orden de ideas es prudente poner en conocimiento del Despacho lo versado en Sentencia STC20214-2017 de la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil en concordancia con el artículo 422 del CGP, pues en análisis y estudio probatorio conjunto de las Facturas IQ22704, IQ22705, IQ22706, IQ22708, IQ22711, IQ22713, IQ22714, IQ22923, IQ22924, IQ22616 y IQ22617, con sus documentos conexos e integrales de remisión y con los Oficios que aquí se solicita sean valorados como pruebas en sede de apelación, Oficio CE-GCM-245-2019 de 31 de julio de 2019 y CE-GCM-264-2019, se deberá reconocer que **existen títulos con obligaciones claras, expresas y exigibles**, pero especialmente, **que son prueba contra la demandada y muestra perfecta de deudas en valor de mi prohijada**, de esta manera, aún negando la calidad de título valor – cambiario a las facturas, el Despacho debió continuar con la ejecución a saber que, los mismos constituyen títulos ejecutivos que podrían seguir su ejecución en esta sede judicial.

Al respecto, en la Sentencia STC20214-2017 se indicó:

*"Si la Sala decantó por mayoría, que no existía título valor, dejó la decisión incompleta, a mitad de camino, anonadando el derecho, porque no avanzó a un estadio de análisis necesario para no esquilmar el derecho del acreedor. Esto por cuanto, con independencia de la existencia o no de título valor, patentemente los instrumentos objeto de cobro representaban en forma fidedigna "auténticos títulos ejecutivos" con la plenitud de las características señaladas.*

*Este razonamiento halla asiento en las mismas facturas materia de ejecución, respecto de las cuales, el legislador con sabiduría inquebrantable, en el artículo 774 del Código de Comercio, para salvaguardar el derecho material dispone: "no tendrá el carácter de título valor la factura que no cumpla con la totalidad de los requisitos legales señalados en el presente artículo. Sin embargo, la omisión de cualquiera de estos requisitos, no afectará la validez del negocio jurídico que dio origen a la factura".*

## PRUEBAS

Se solicita tener como pruebas y practicar:

1. CE-GCM-245-2019 de 31 de julio de 2019
2. CE-GCM-264-2019 de 16 de agosto de 2019

## SOLICITUD

De acuerdo a lo expuesto en el presente escrito, solicito respetuosamente al despacho que:

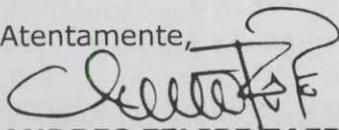
**PRIMERO:** NO SE REVOQUE el Auto que libra mandamiento de pago del 10 de septiembre de 2019, y se mantenga incólume el mandamiento de pago.

**SEGUNDO:** NO SE LEVANTEN las medidas cautelares decretadas en Auto del 10 de septiembre de 2019.

## NOTIFICACIONES

El suscrito recibe notificaciones al correo electrónico: [andres.zafra@azc.com.co](mailto:andres.zafra@azc.com.co) y a la Calle 6a No. 47 - 111, barrio Nueva Tequendama de la ciudad de Cali, Valle del Cauca.

Atentamente,



**ANDRES FELIPE ZAFRA PICO**  
C.C. No. 1.144.028.160 de Cali.  
T.P. No. 227.576 del CSJ.

**RECURSO REPOSICION SUBSIDIO APELACION 2019-00507-00**

Andrés Felipe Zafra P. (AZC) &lt;andres.zafra@azc.com.co&gt;

Vie 27/11/2020 3:44 PM

Para: Juzgado 36 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. &lt;ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

CC: abogados &lt;abogados@azc.com.co&gt;

■ 3 archivos adjuntos (14 MB)

OFICIO CE-GCM-245-2019.pdf; Comunicado No.CE-GCM-264-2019.pdf; RECURSO REPOSICION SUBSIDIO APELACION.pdf;

Señor

**JUEZ TREINTA Y SEIS (36) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

E.S.D.

PROCESO: **EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA**  
DEMANDANTE: **IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.**  
DEMANDADO: **MEDIMAS EPS S.A.S.**  
RADICADO: **2019-00507-00**

REFERENCIA: **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN  
CONTRA AUTO QUE REVOCA MANDAMIENTO EJECUTIVA**

**ANDRES FELIPE ZAFRA PICO**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Cali, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.144.028.160 expedida en Cali, Abogado con Tarjeta Profesional No. 227.576 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de **IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.**, también conocido con la sigla **I.Q OUTSOURCING S.A.S.**, identificada con NIT. No. 830.039.329-8, según poder que obra en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, y dentro del término procesal pertinente, me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** contra con el Auto Interlocutorio de 23 noviembre de 2020, de conformidad con las consideraciones expresadas en el recurso adjuntado.

Atentamente,

**Andrés Felipe Zafra P.**  
[andres.zafra@azc.com.co](mailto:andres.zafra@azc.com.co)  
Ext: 120

**GRUPO AZC S.A.S.**

NIT. 900.680.284-6

PBX: (2) 891 2618 | (4) 605 2024

Cali | Medellín

**Confidencialidad:**

La información contenida en este correo electrónico y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario final, no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este correo electrónico o sus anexos so pena de ser sancionado legalmente conforme lo estipula la ley 1273 de 2009. Si usted ha recibido este correo electrónico por error por favor comuníquelo inmediatamente al remitente y proceda a borrarlo de cualquier banco de datos de manera inmediata.

🌱 Cuidemos la naturaleza, no imprima este correo electrónico si no es estrictamente necesario.